Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016 -320

SALTA, 21 de marzo de 2.016

Expediente Nº 10.028/16

VISTO:

La Nota presentada por la Dra. Teresita del Valle Ruiz – Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la adquisición de dos dispenser, por un monto total estimado de Pesos Trece mil ochocientos (\$ 13.800,=), con fondos correspondientes a Recursos Propios de esta Facultad.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "AQUALAND", "MARIO LUIS ROTUNDO" y "NOEMI ELIZABETH MONZO", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 01 de marzo de 2.016.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas "MARIO LUIS ROTUNDO" y "NOEMI ELIZABETH MONZO".

Que a fs. 25 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma Mario Luis Rotundo, por ser las ofertas de menor precio y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen Nº 16347 de fs. 30.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2º del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior Nº 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando el Item 1 a la firma Mario Luis Rotundo – CUIT Nº 23-13845836-9— con domicilio en Urquiza 2465 – Salta, por la suma total de Pesos Trece mil quinientos (\$ 13.500).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de dos dispenser con destino a la Facultad de Ciencias Naturales, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO Nº 01/16–FCN, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 01/16-FCN, por la suma total de Pesos Trece mil quinientos (\$ 13.500,=), a la firma "MARIO LUIS ROTUNDO – CUIT N° 23-13845836-9 – con domicilio en Urquiza 2465 – Salta", por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016 -320

SALTA, 21 de marzo de 2.016

Expediente Nº 10.028/16

ARTÍCULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.7: Equipos de oficina y muebles, de los fondos correspondientes a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establecido en Resolución R-1437-04.-

FÉLIX ANGEL VERGARA a/c. Dirección Gral. admin. Económica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc.Lif. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

Decana Facultad de Ciencias Naturales